

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de MODIFICACIÓN, a la Proposición no de Ley número 222 relativa a garantizar la viabilidad del stock a medio y largo plazo y el buen estado ambiental de nuestras aguas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Enmienda de modificación.

### **TEXTO QUE SE PROPONE:**

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que haga todo lo que esté en sus manos para trabajar a nivel nacional y europeo para garantizar la viabilidad del stock a medio y largo plazo y el buen estado ambiental de nuestras aguas, tal y como establecen las distintas directivas europeas
2. *El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente que explore la posibilidad de negociar en la Unión Europea (UE) la progresiva reducción de la utilización de artes pelágicas para la pesca del atún blanco o bonito del norte*
3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a conseguir una postura común y de consenso en esta materia, *para lo cual se constituirá un grupo de trabajo con representantes del Gobierno de Cantabria, el Parlamento de Cantabria y la Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria*
4. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a remitir un informe detallado al Parlamento de Cantabria de cada reunión que la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación realice sobre este tema o, *en su caso, comparezca en la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Parlamento de Cantabria para ofrecer las explicaciones oportunas acerca del estado de dicha negociación*

(en *cursiva* el texto que se modifica)

En Santander a 10 de noviembre de 2017